



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

trabajando por el bienestar del pueblo
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03722011-A-MPN

Nasca, 17 JUN. 2011

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 010-11-DREI-UGELN-IE. N° 22711-SMP de fecha 13 de Junio de 2011, firmado por la Prof. Nelly Corina Jurado Guzmán en su calidad de Directora.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en la fecha de hoy Viernes 17 de Junio de 2011, la IE. N° 22711 "SAN MIGUEL DE LA PASCANA" de la Provincia de Nasca, se encuentra conmemorando su XIX Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos de la Comunidad de la Pascana, Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la IE. N° 22711 "SAN MIGUEL DE LA PASCANA" del Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, por estar cumpliendo hoy Viernes 17 de Junio de 2011, su XIX Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos de la Comunidad de la Ayapana, lo cual es digno de reconocer.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR a la Prof. NELLY CORINA JURADO GUZMAN en su calidad de Directora de la IE. N° 22711 "SAN MIGUEL DE LA PASCANA" del Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, por el esfuerzo mancomunado que viene realizando a favor de la educación de la Comunidad de La Ayapana y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Prof. NELLY CORINA JURADO GUZMAN, haga extensivo el presente saludo y felicitación al Personal Docente, Directivo, Jerárquico, Padres de Familia y Alumnos en general

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

13-06-2011

LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE